

- Edificabilidad: 1,00 m²/m².
- Altura máxima: 8,00 m.
- N.º máximo de plantas: 2.
- No se permite el ático ni el «bajo cubierta».

ARTICULO 73.º - Uso comercial

1.—La parcela D tiene asignado un uso comercial según queda definido en la Normativa de este Plan Parcial.

2.—Las condiciones de edificación para esta parcela que bien se puede edificar con un edificio único o en distintos módulos son:

- Retranqueos: Se permite pero no se obliga.
- Edificabilidad: 1,00 m²/m².
- Altura máxima: 6,5 m.
- N.º máximo de plantas: 2.
- Atico o bajo cubierta: No se permite.

ARTICULO 74.º - Uso dotacional deportivo

1.—La parcela C tiene asignado un uso dotacional deportivo.

2.—En ella se pueden realizar instalaciones al aire libre como cubiertas. En este último caso las condiciones son:

- Retranqueos: Se permiten pero no se obligan.
- Edificabilidad: 1,00 m²/m².
- Altura máxima: 8,00 m.
- N.º máximo de plantas: 2.
- Atico o bajo cubierta: No se permite.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 5 de octubre de 1999, por la que se dispone el nombramiento de Coordinadores de Trasplante de varios Hospitales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Orden de fecha 2 de septiembre de 1996, de la Consejería de Bienestar Social, se reguló la Oficina de Coordinación de Trasplantes, con el fin de favorecer el logro de los objetivos previstos por la Comunidad Autónoma en relación con los programas de extracción y trasplantes de tejidos y órganos.

En la mencionada norma se establece que, en aras de facilitar las actividades de coordinación, el Consejero designará, a propuesta del

Director Gerente del Hospital que corresponda, al Coordinador de Trasplantes de dicho Centro Hospitalario.

En consecuencia con lo expuesto, vistas las propuestas de los Directores Gerentes de los Hospitales correspondientes, y en virtud de las atribuciones conferidas

D I S P O N G O

PRIMERO.—Designar a:

- D. Vicente Jerez Gómez Coronado, Coordinador de Trasplantes del Complejo Hospitalario «Infanta Cristina», del INSALUD de Badajoz.
- D. Antonio Villalobos Díaz, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Mérida.
- D. Alberto Córdoba López, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Don Benito-Villanueva.
- D. Manuel Pamo Serrano, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Llerena-Zafra.
- D. Manuel Mario Alvarez, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Cáceres.
- D. Gerardo González Martín, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Plasencia.
- D. Julián Domínguez Rocortillo, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Coria.
- D. Francisco Javier Merchán García, Coordinador de Trasplantes del Hospital del INSALUD de Navalmoral de la Mata.

SEGUNDO.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de octubre de 1999.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de una autorización administrativa de oficina de farmacia en la localidad de Palazuelo.

Por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo